POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO
PN MEVAL MIC 011 2021 N° 12-8-10023-21

LUGAR Y FECHA:	Medellín, 19 NOV 2021
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	BG. JAVIER JOSUÉ MARTÍN GÁMEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	7.332.755 de Garagoa - Boyacá
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Decreto 0885 del 9/8/2021 Ministerio de Defensa Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 00277 del 27 de enero del 2020 de la Dirección General de la Policía Nacional
DATOS DEL CONTRATISTA:	GUILLERMO LEON GAVIRIA GONZALEZ Y/O ESTACION DE SERVICIO LA CRISTALINA
NIT:	3.439.781-0
REPRESENTANTE LEGAL:	GUILLERMO LEON GAVIRIA GONZALEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	3.439.781 expedida en Carolina del príncipe Ant.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO.
OBJETO	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, DE PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICIA CISNEROS".
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No Aplica

FECHA DE EMISIÓN:	No Aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No Aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000,00) moneda legal colombiana, impuestos incluidos.
FECHA DEL CONTRATO:	28/06/2021
FECHA DE INICIO:	01/07/2021
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	91 días.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	4 meses adicionales al plazo de ejecución
FORMA DE PAGO:	Pagos parciales
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Comandante Distrito de Policía Cisneros.
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	No aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000,00) moneda legal colombiana, impuestos incluidos.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/09/2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
12-8-10023-21	10421* 13/05/2021	$22.000.00,00	42721** 29/06/2021	$22.000.00,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Mediante comunicación oficial No. GS-2021-215080-DEANT de fecha 20/09/2021 se solicitó la reducción de CONCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($5.628.430,00) moneda legal colombiana, correspondientes al registro presupuestal 42721 del 29/06/2021.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SURAMERICANA S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 3057387-1 documento 13695812 del 29/06/2021.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No Aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 30/06/2021

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$4.400.000,00	28/06/2021	30/09/2021
Calidad de los bienes	-	-	-
Calidad del servicio	-	-	-
Calidad y correcto funcionamiento	-	-	-
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$1.100.000,00	28/06/2021	30/09/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-
Estabilidad y calidad de la obra	-	-	-
Predios labores y operaciones	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-
Contratistas y subcontratistas	-	-	-
Vehículos propios y no propios	-	-	-
Perjuicios extrapatrimoniales	-	-	-
Daño emergente y lucro cesante	-	-	-
Gastos médicos	-	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prorrogas, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*	CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	FACTURA, CUENTA DE COBRO	**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
12-8-10023-21	110	3/08/2021	001	3/08/2021	$5'757.420,00	FEV137	2/08/2021	$5'757.420,00	No Aplica
	122	2/09/2021	002	2/09/2021	$4'822.540,00	FEV152	2/09/2021	$4'822.540,00	No Aplica
	141	4/10/2021	003	4/10/2021	$5'791.610,00	FEV183	2/10/2021	$5'791.610,00	No Aplica
			TOTAL, RECIBIDO		$16'371.570,00		TOTAL, FACTURADO	$16'371.570,00	No Aplica

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$22'000.000,00	$16'371.570,00	$5'628.430,00	$16'371.570,00	$16'371.570,00	$0,00

Que mediante certificación de pago con fecha 28-10-21, el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
42721	77721	210944121	2021/08/25	$5'757.420,00	$40.302,00	$5'717.118,00
42721	98021	244730621	2021/09/23	$4'822.540,00	$33.758,00	$4'788.782,00
42721	111221	271349421	2021/10/14	$5'791.610,00	$40.541,00	$5.751.069,00
TOTALES				**$16'371.570,00**	**$114.601,00**	**$16'256.969,00**

Determinar como valor no ejecutado del contrato No. 12-8-10023-21 la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($5'628.430,00) moneda legal, correspondientes al Registro Presupuestal No. 42721 del 29/06/2021, los cuales fueron solicitados en reducción mediante comunicación oficial No. GS-2021-215080-DEANT de fecha 20/09/2021.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-174784-DEANT	3/08/2021	JULIO
2	GS-2021-200642-DEANT	2/09/2021	AGOSTO
3	GS-2021-229599-DEANT	4/10/2021	SEPTIEMBRE

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. **CONSTANCIAS**.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 10/11/2021 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. **PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Mayor GUSTAVO ADOLFO PEREZ ARIAS
Comandante Distrito de Policía Cisneros

POR EL CONTRATISTA: GUILLERMO LEON GAVIRIA GONZALEZ

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 12-8-10023-21 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar cómo valor no ejecutado del contrato No. 12-8-10023-21 la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($5'628.430,00) moneda legal, correspondientes al Registro Presupuestal No. 42721 del 29/06/2021, los cuales fueron solicitados en reducción mediante comunicación oficial No. GS-2021-215080-DEANT de fecha 20/09/2021.

De acuerdo a lo anterior, el valor total ejecutado del contrato No. 12-8-10023-21 corresponde a la suma de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($16.371.570,00) moneda legal colombiana.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento,* las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín 19 NOV 2021

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **JAVIER JOSUÉ MARTÍN GÁMEZ**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

POR EL CONTRATISTA,

GUILLERMO LEON GAVIRIA GONZALEZ
Representante Legal Estación de servicio La Cristalina

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor **GUSTAVO ADOLFO PEREZ ARIAS**
Comandante Distrito de Policía Cisneros

Elaborado por MY. Gustavo Adolfo Pérez Arias – Supervisor del Contrato
Revisado por: SI. Gabriel Vásquez Flórez – Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: IT. Fernando Úsuga Úsuga- Analista de contratos MEVAL
Revisado por: TE. Juan José Guzmán Ramírez - Jefe de Contratos MEVAL
Revisado por: MY. Fabio Cesar Álzate Molina – Jefe Área Administrativa MEVAL
Revisado por: MY Héctor Yeison Arana Pinilla- Jefe Asuntos Jurídicos MEVAL
Fecha de elaboración: 10/10/2021
Ubicación C:\ Combustible 2021\Septiembre

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHggomezr
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M3
Fecha y Hora Sistema: 2021-10-28-3:03 p. m.

RELACION DE PAGOS

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-M3 POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE	**Número de Compromiso:**	42721	**Valor Total:**	16.371.570,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	3439781	**Tercero:**		GUILLERMO LEON GAVIRIA GONZALEZ	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	**Número:**	PN MEVAL MIC 011 2021	**Fecha:**	28/06/2021 0:00:00

OBJETO

Objeto:	PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, DE PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICIA CISNEROS

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2021-08-19	81321	5.757.420,00	0,00	77721		210944121	2021-08-25	5.757.420,00	40.302,00	5.717.118,00	65109379900	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEV 137	13-01-01-DT	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA
2021-09-15	99721	4.822.540,00	0,00	98021		244730621	2021-09-23	4.822.540,00	33.758,00	4.788.782,00	65109379900	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEV 152	13-01-01-DT	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA
2021-10-10	112121	5.791.610,00	0,00	111221		271349421	2021-10-14	5.791.610,00	40.541,00	5.751.069,00	65109379900	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEV 183	13-01-01-DT	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

ESTACION DE SERVICIO LA CRISTALINA
Guillermo Gaviria González
Nit. 3.439.781-0 Régimen común

Cisneros, 10 de noviembre de 2021

Señores
POLICIA NACIONAL
Medellín Antioquia

REF: CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES.

GUILLERMO LEÓN GAVIRIA GONZALEZ, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 3439781 expedida en Carolina del Príncipe, en mi condición de representante legal de la ESTACIÓN DE SERVICIO LA CRISTALINA, identificada con el NIT. 3.439.781-0, certifico que los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigible, la empresa ha realizado los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior es cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

Atentamente,

GUILERMO GAVIRIA GONZALEZ
C.C. 3439781
Representante legal